

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-054/2022

**“SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR
DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”**

ACTA DE FALLO

3 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-054/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **3 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-054/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **3 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-054/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4515** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-054/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4515** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Cleverit, S.A. de C.V.
2	DATA EVOLUTION, S.A de C.V.
3	IEMBK, S.A. DE C.V.
4	MAGNUM NETWORKS, S.A. DE C.V.
5	Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	IEMBK, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: **DATA EVOLUTION, S.A de C.V.** y **MAGNUM NETWORKS, S.A. DE C.V.**, de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida de cada uno de los licitantes (personas morales participantes).** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	DATA EVOLUTION, S.A de C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)
2	MAGNUM NETWORKS, S.A. DE C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más** a nombre del licitante **Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.**, de la que se observó que en las hojas de Información del Anexo emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la parte de **Éxito Verificación Firma**, refieren que es un Archivo con Firma Digital No Válido, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante); por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.	<u>Archivos con firma Digital No Válido</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
IEMBK, S.A. DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
IEMBK, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/2994/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
IEMBK, S.A. DE C.V.	10.71

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor al mínimo solicitado por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Cleverit, S.A. de C.V.	58.25

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante listado, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
IEMBK, S.A. DE C.V.	10.71

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Cleverit, S.A. de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
Cleverit, S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Cleverit, S.A. de C.V.	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Cleverit, S.A. de C.V.	58.25	40.00	98.25

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, por un **Precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$861,925.89 (Ochocientos sesenta y un mil novecientos veinticinco pesos 89/100 M.N.)**, para la descripción que conforma la partida única y que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Cleverit, S.A. de C.V. -----

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
1	“Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan”	Servicio	1	\$861,925.89

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 82). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Cleverit, S.A. de C.V.** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas**”

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

físicas y morales”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **17 de octubre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **18 de octubre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 13 de octubre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **18 de octubre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **28 de octubre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. ----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/2994/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1459296

HASH:
06F2F7C1166EC634492AEA784C364D5E8C4EC2C1560B92
2876CFD43F3EE52E8F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1459296

HASH:
06F2F7C1166EC634492AEA784C364D5E8C4EC2C1560B92
2876CFD43F3EE52E8F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1459296

HASH:
06F2F7C1166EC634492AEA784C364D5E8C4EC2C1560B92
2876CFD43F3EE52E8F

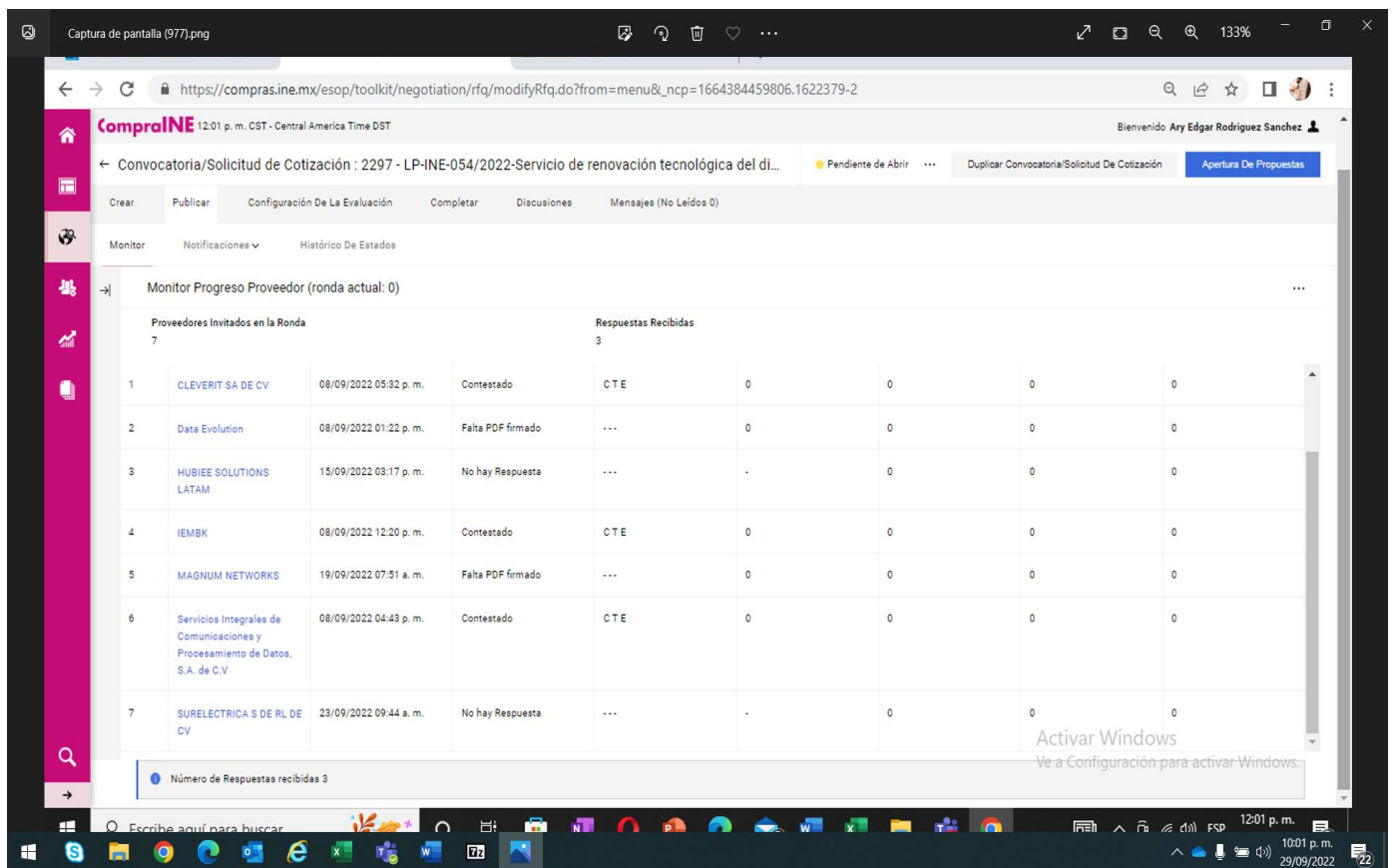
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompraINE



Captura de pantalla (977).png

https://compras.ine.mx/esop/toolkit/negotiation/rfq/modifyRfq.do?from=menu&ncp=1664384459806.1622379-2

CompraINE 12:01 p. m. CST - Central America Time DST

Bienvenido Ary Edgar Rodríguez Sanchez

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2297 - LP-INE-054/2022-Servicio de renovación tecnológica del di...

Pendiente de Abrir ... Duplicar Convocatoria/Solicitud De Cotización Apertura De Propuestas

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Monitor Notificaciones Historico De Estados

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda				Respuestas Recibidas			
7				3			
1	CLEVERIT SA DE CV	08/09/2022 05:32 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
2	Data Evolution	08/09/2022 01:22 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0
3	HUBIEE SOLUTIONS LATAM	15/09/2022 03:17 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0
4	IEMBK	08/09/2022 12:20 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
5	MAGNUM NETWORKS	19/09/2022 07:51 a. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0
6	Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V	08/09/2022 04:43 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
7	SURELECTRICA S DE RL DE CV	23/09/2022 09:44 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0

Número de Respuestas recibidas 3

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

12:01 p. m.
10:01 p. m.
29/09/2022

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

DATA EVOLUTION, S.A de C.V.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2297 - LP-INE-054/2022-Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor: Data Evolution Visualizar Mi Evaluación

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual: 0

Detalles del envío de Respuesta de Calificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/09/2022 11:19:41 a. m. Por Jorge Alberto Silva Santacruz

Evaluación del Proveedor: Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior): 0 (0)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>legal completo (1) (2).pdf (5,979 KB)</p> <p>0 (0)</p>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2297 - LP-INE-054/2022-Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

Valoración Final

- Preparación
- Recepción de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- 4 Finalización**
- 5 Completado

- Crear
- Publicar
- Configuración De La Evaluación
- Evaluar**
- Completar
- Discusiones
- Mensajes (No Leídos 0)

- Resumen De Respuestas
- Calificación
- Sobre Técnico**
- Sobre Económico
- Estado Valoración

Proveedor: Data Evolution

Visualizar Mi Evaluación

Sobre Técnico Proveedor - Informe

Valoración

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/09/2022 11:19:41 a. m. Por Jorge Alberto Silva Santaacruz

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

Ver/Añadir Comentarios

0 (0)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01 .pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Propuesta Técnica_compressed.pdf (41,105 KB)</p> <p>0 (0)</p>

Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.

← Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2297 - LP-INE-054/2022-Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan ● Valoración Final ...

✓ Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Resumen Evaluación Económica
 Ronda actual
 0
 Detalles de envío de la Respuesta Económica
 Respuesta enviada por
 Ronda 0 On 28/09/2022 11:19:41 a. m. Por Jorge Alberto Silva Santaacruz
 Evaluación del Proveedor
● Aceptado
 Nota de Exclusión/Inclusión Oficial
 Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)
 Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) Ver/Añadir Comentarios
 0 (0)

← < > >> Proveedor: [Data Evolution](#) ... Visualizar Mi Evaluación

3. Sobre / DOCUMENTO ECONOMICO (E)

3.1 SOBRE ECONOMICO - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: economico-01.pdf economico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.		0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

MAGNUM NETWORKS, S.A. DE C.V.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2297 - LP-INE-054/2022-Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor: **MAGNUM NETWORKS** Visualizar Mi Evaluación

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual: 0

Detalles del envío de Respuesta de Calificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/09/2022 11:47:08 a. m. Por Ociel Jain Cruz

Evaluación del Proveedor: ● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior): Ver/Añadir Comentarios

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Sobre_Legal.zip (20,727 KB)</p> <p>0 (0)</p>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2297 - LP-INE-054/2022-Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor: **MAGNUM NETWORKS** Visualizar Mi Evaluación

Sobre Técnico Proveedor - Informe

Valoración

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/09/2022 11:47:08 a. m. Por Ociel Jain Cruz

Evaluación del Proveedor: ● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) [Ver/Añadir Comentarios](#)

0 (0)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	<p>Sobre Técnico</p> <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.</p> <p>por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Sobre_tecnico.zip (23,591 KB)</p>	0 (0)

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas
28/09/2022 12:00:00 p. m.

Proveedor: **MAGNUM NETWORKS** Visualizar Mi Evaluación

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 28/09/2022 11:47:08 a. m. Por Ociel Jain Cruz

Evaluación del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

DIVISA: MXN
3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico	★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario	Propuesta Economica.pdf (111 KB)

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.

>

Información Del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	28/09/2022 11:59:27 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	47,193
Anexo Cargado Por	Ramón Uscanga Beuret
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	28/09/2022 11:59:38 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

>

Información Del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	28/09/2022 11:58:21 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	46,527
Anexo Cargado Por	Ramón Uscanga Beuret
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	28/09/2022 11:59:38 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

>

Información Del Anexo

Nombre	Carpeta economica LP-INE-054-2022 SICOMS.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	28/09/2022 11:57:24 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	188,244
Anexo Cargado Por	Ramón Uscanga Beuret
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	28/09/2022 11:59:38 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2**-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

“SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO.	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2/12 y 3/12)	Sí cumple (folio 3/12)	Sí cumple (folio 4/12)	Sí cumple (folio 5/12)	Sí cumple (folio 6/12)	Sí cumple (folio 7/12)	Sí cumple (folio 8/12)	Sí cumple (folio 9/12)	No aplica
IEMBK, S.A. DE C.V.	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)	Presenta escrito en el que manifiestan que no participan de manera conjunta (hoja 10 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

“SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3-octubre-2022

Nota 1 Licitante: IEMBK, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante IEMBK, S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante	Hoja de la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	hoja 2 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una "Licitación Pública Nacional Electrónica"
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	hoja 4 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)		
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	hoja 6 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)		
Anexo 4 Declaración de Integridad	hoja 7 del archivo denominado LEGAL_IEMBK_54.pdf)		

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el encabezado de cada una de las manifestaciones de referencia, el carácter y el número de la contratación y en el cuerpo de cada una de ellas señala correctamente el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE en el expediente electrónico número 4515, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-054/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

“SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3-octubre-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-054/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez; Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/UTSI/2994/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 2994 / 2022

Ciudad de México, 29 de septiembre del 2022

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/086/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-054/2022**, convocada para la contratación del **“Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **por puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida (s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Única	45	58.25
2	IEMBK, S.A. de C.V.	Única		10.71

Así mismo, me permito informarle el resultado de la evaluación técnica obtenida:

No.	Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Única	Cumple
2	IEMBK, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Por último, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Nombre del Archivo	Código de Integridad (SHA256)
EvaPuntosPorcentajes_Servicio_FO_Renovacion_backbone_Tlalpan_CLEVERIT.pdf	EB637AF1DFD6EF25D85397029DC88558BF1DF63132BD66F335A3BF04F513014F
EvaPuntosPorcentajes_Servicio_FO_Renovacion_backbone_Tlalpan_IEMBK.pdf	107AF04FD149F6697426D279B0BAAD08A289A0808C74A74FE14E259B202E271E
EvaluacionTecnica_Servicio_FO_Renovacion_backbone_Tlalpan_CLEVERIT.pdf	A9C2EA9EB2D890D874CF3C1E4FE59BA4EAA071F8045B00BC6BD095D3E6D3166D
EvaluacionTecnica_Servicio_FO_Renovacion_backbone_Tlalpan_IEMBK.pdf	473A90DBCDFE243B4647E13E9C97A875352481DA43182EC776505D3179B618A0

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

<i>Firma como responsable de la información:</i>	Ing. Andrés Díaz Pérez Subdirector de Comunicaciones
--	--

- C.c.e.p. **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
- Lic. Rosa María Arellano Romero**.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
- Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero** - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente
- Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**.- Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

Documento firmado por: CN=DIAZ PEREZ ANDRES

Certificado: 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** vJ2vOuEx/6r+gt9+eYPlxXeMKmx8+DQCMyxmSou610=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** 94t0vzcXlQrftb25aCKthPcRLQ8g1qKllhvUB450dc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022			
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	22.25			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto , cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.50	10.75			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos dos de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones, b) instalación de fibra óptica de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="638 1076 1234 1130"> <tr> <td>Acredita 1,825 días naturales</td> <td>3.45 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales. La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</u></p> <p>Notas:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Acredita 1,825 días naturales	3.45 puntos	3.45	3.45	<p><u>El Licitante obtiene 3.45 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.45 puntos por acreditar en el CV en tiempo en la experiencia profesional solicitada.</p> <p>Páginas 96 a 100.</p>
Acredita 1,825 días naturales	3.45 puntos						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022							
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de fibra óptica.</p> <p>Entregables:</p> <p>a) Se deberá presentar el Curriculum Vitae con el detalle el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto.</p> <p>b) Se requiere que el LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o cédula profesional • Certificado • Constancia de conclusión de carera (100% de créditos) • Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita los documentos solicitados (del inciso a y b) conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="661 1226 1207 1307"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, el LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria. acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite el nivel académico.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos	5.75	5.00	<p><u>El Licitante obtiene 5.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 5.00 puntos por acreditar que el líder de proyecto cuenta con el nivel académico de Maestría, del cual presenta Curriculum Vitae y Título Profesional.</p> <p>Páginas 96 a 107.</p>
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022			
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>					
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones, fibra óptica y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="661 1177 1207 1323"> <tr> <td>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</td> <td>2.30 puntos</td> </tr> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.	2.30 puntos	2.30	2.30	<p>El Licitante obtiene 2.30 puntos.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.30 puntos, ya que presenta 4 documentos que están relacionados con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones, fibra óptica y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>2 documentos válidos emitidos por la Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.</p> <p>1 documento válido emitidos por el Project Management Institute.</p> <p>1 documento válido emitidos por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Página 110, 113 a 115.</p>
Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.	2.30 puntos						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de fibra óptica con que cuenta el LICITANTE.</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. <p>El LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social del licitante. - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 1 equipo de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si el LICITANTE acredita la pertenencia del equipo de medición, verificación y escaneo. 	11.50	11.50	<p><u>El Licitante obtiene 11.50 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 11.50 puntos, ya que presenta 4 informes de calibración emitidos por un laboratorio de calibración, los cuatro informes corresponden a equipos con diferente número de serie.</p> <p>Páginas 123 a 135.</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Notas: El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses. Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad. Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera: • 0 puntos , si no se presenta documentación solicitada. 0.50 (cero punto cincuenta) puntos , si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.	0.50	0.00	<u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u> A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos: El Licitante no presenta copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera: • 0 puntos , si no se presenta documentación solicitada. • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos , si se presenta el documento comprobatorio de MIPYMES.	0.50	0.00	<u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u> A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos: El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.			
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00	18.00	
Subrubro	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de fibra óptica) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de fibra óptica) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años computados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de fibra óptica).</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se deberán presentar como máximo 05 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica). <p>Puntaje Especialidad:</p>	18.00	18.00	<p><u>El Licitante obtiene 18.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.00 puntos por acreditar con documentos probatorios el mayor TIEMPO (1,652 días) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p> <p>Puntaje Especialidad: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.00 puntos por acreditar que cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos, el Licitante presentó 3 contratos y 3 órdenes de compra. De la revisión realizada únicamente se toman como válidos 3 contratos y 2 órdenes de compra, con los cuales se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares al solicitado.</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 5 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>			Páginas 138 a 292.
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<i>Subrubro</i>	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		6.00	6.00	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas a emplear para la prestación del servicio solicitado. - El LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no presentar documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si el LICITANTE presenta uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si el LICITANTE presenta dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico.</p> <p>Páginas 294 y 295</p>
3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad de instalación de fibra óptica. - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). - Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento.</p>	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, conforme a los rubros solicitados.</p> <p>Páginas 297 y 299</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si el LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 			
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio, estará conformada de por lo menos, el Líder de Cuadrilla mencionado en la relación de nombres del personal técnico mencionados en el numeral 3.1.1. Documentación de respaldo para propuesta técnica, inciso B del Anexo Técnico incluyendo el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el documento de esquema estructural (organigrama).</p> <p>Página 301</p>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
Subrubro	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12	12	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de fibra óptica), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de</p>	12.00	12.00	<p><u>El Licitante obtiene 12.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (Fibra óptica).</p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como máximo 05 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p>			<p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 12.00 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en los 3 contratos y 2 órdenes de compra que se tomaron en cuenta para el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante, las cuales fueron de características similares a lo solicitado.</p> <p>Páginas 303 a 309</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Cleverit, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	58.25	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457522
HASH:
5AEE9F09F787C169B241CE9AA291B139899DDB541DD230
77DD15552BA6C033FE

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457522
HASH:
5AEE9F09F787C169B241CE9AA291B139899DDB541DD230
77DD15552BA6C033FE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal				
Sección	Descripción	Especificaciones									
3.Descripción general.	3. Descripción general.	La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral (en adelante el Instituto), requiere la contratación del "Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de Fibra Óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan".		Sí cumple		Página 03					
		Partida única. Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan.		Sí cumple		Página 03					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÚNICA</td> <td>Servicio de renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan. Tabla 1. Descripción</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	ÚNICA	Servicio de renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan. Tabla 1. Descripción		Sí cumple		Página 03	
	Partida	Descripción									
ÚNICA	Servicio de renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan. Tabla 1. Descripción										
	A. El LICITANTE debe incluir en su oferta todos los accesorios y complementos necesarios para la instalación y operación de las soluciones de fibra óptica propuestas, tales como conectores, módulos preensamblados, elementos de administración de cableado y elementos de fijación y montaje necesarios.		Sí cumple		Páginas 03 y 28						
	B. El LICITANTE debe incluir en su oferta que todos los componentes de la solución de fibra óptica ofertada deben ser del mismo fabricante para asegurar la interoperabilidad del sistema, esto es, el cableado de fibra óptica según sea el tipo (Interior, Exterior, Interior/Exterior, cableado de interconexión), cierres de empalme, conectores, distribuidores ópticos, paneles con acopladores, jumpers, por mencionar algunos. Solo los componentes de sujeción, canalización y acomodo de cableado de fibra óptica serán admitidos de marca diferente a la de la solución de fibra óptica ofertada.		Sí cumple		Páginas 03 y 28						
	C. Los servicios proporcionados deben considerar las metodologías para el cableado estructurado y procesos relacionados que apliquen, tomando en consideración lo indicado en las siguientes Normas Mexicanas y Estándares Internacionales:		Sí cumple		Páginas 03, 04 y 29						
		Normas Mexicanas									

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

		NMX-I-248-NYCE-2008. – TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO GENERICOCABLEADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-I-248-NYCE-2005).		Sí cumple		Páginas 03, 04 y 29	
		NMX-I-279-NYCE-2009. – TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-CANALIZACIONES Y ESPACIOS PARA CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES. (CANCELA A LA NMX-I-279-NYCE-2001).		Sí cumple		Páginas 03, 04 y 29	
		NMX-1-60793-1-40-NYCE-2012 - TELECOMUNICACIONES-CABLES-METODOS DE PRUEBA OPTICOS PARA FIBRAS OPTICAS-METODOS DE MEDICION Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-ATENUACION.		Sí cumple		Páginas 03, 04 y 29	
		NMX-I-14763-3-NYCE-2018 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-CABLEADO ESTRUCTURADO GENÉRICO-IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN-PARTE 3-PRUEBAS DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA.		Sí cumple		Páginas 03, 04 y 29	
		El LICITANTE debe incluir en su oferta técnica, la documentación de soporte indicada a continuación:					
		A. El LICITANTE debe presentar documento vigente que lo avale como Integrador Certificado, el cual debe ser emitido por el fabricante, o su representante en México, de la solución de fibra óptica ofertada en la propuesta técnica.		Sí cumple		Páginas 04, 14 y 15	
	3.1.1. Documentación de respaldo para propuesta técnica.	B. El LICITANTE debe contar con el personal técnico certificado para la ejecución del proyecto, para ello debe presentar documento vigente que avale a dicho personal como Instalador Certificado emitido por la empresa fabricante de la solución de fibra óptica considerada en la propuesta técnica.		Sí cumple		Páginas 04, 17 a 27	
		C. El LICITANTE debe presentar tabla resumen de elementos activos que se están ofertando y que se defina en la propuesta técnica, la cual debe incluir por lo menos la siguiente información: Descripción general del bien, Marca, Modelo y Número de Parte.		Sí cumple		Páginas 04 y 28	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	<p>D. Para comprobar el cumplimiento de requerimientos técnicos de los elementos activos de fibra óptica que conformen la solución ofertada, el LICITANTE debe presentar información técnica, folletos, hojas de especificaciones, manuales de usuario o algún otro documento emitido por el fabricante de los elementos activos ofertados. La documentación presentada debe incluir tabla en la que haga referencia a cada una de las especificaciones solicitadas, indicando documento, página y/o sección donde se verifique el cumplimiento. En caso de que los folletos o documentación técnica sean presentados en idioma distinto al español o inglés, debe acompañarse de una traducción simple al español.</p>		Sí cumple		Página 04, 34 a 93	
			Sí cumple		Páginas 04 y 30	
	<p>Normas Mexicanas: NMX-I-248-NYCE-2008. – TELECOMUNICACIONES-CABLEADO- CABLEADO ESTRUCTURADO GENERICO- CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.</p>		Sí cumple		Páginas 04 y 30	
	<p>NMX-I-279-NYCE-2009 - TELECOMUNICACIONES-CABLEADO- CABLEADO ESTRUCTURADO- CANALIZACIONES Y ESPACIOS PARA CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES. (CANCELA A LA NMX-I-279-NYCE-2001).</p>		Sí cumple		Páginas 04 y 30	
	<p>NMX-1-60793-1-40-NYCE-2012 - TELECOMUNICACIONES-CABLES-METODOS DE PRUEBA OPTICOS PARA FIBRAS OPTICAS- METODOS DE MEDICION Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-ATENUACION.</p>		Sí cumple		Páginas 04 y 30	
	<p>NMX-I-14763-3-NYCE-2018 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-CABLEADO</p>		Sí cumple		Páginas 04 y 30	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

		ESTRUCTURADO GENÉRICO-IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN-PARTE 3-PRUEBAS DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA.																												
	3.1.2. Validación y certificación de servicios ofertados.	A fin de realizar la validación de desempeño de los servicios proporcionados por el Proveedor, el INSTITUTO verificará el resultado de las pruebas de funcionalidad (escaneos) que se realicen durante la entrega de servicios. En la sección de entrega de Memoria Técnica se define el proceso de entrega que habrá de observarse para esta actividad.		Sí cumple		Página 05																								
	4. Tipo de requerimiento	El Proveedor debe realizar la renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica para el backbone del Conjunto Tlalpan conforme a lo siguiente.		Sí cumple		Página 05																								
4. Tipo de requerimiento	4.1. Contratación de Servicios Informáticos																													
	4.1.1. Partida Única de Servicio de renovación tecnológica al backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan	Se requiere la contratación del "Servicio renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan" que interconecta los distintos cuartos de telecomunicaciones distribuidos por los distintos edificios con el Centro de Cómputo y Operaciones del Conjunto Tlalpan.		Sí cumple		Página 05																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero de cuarto de Telecomunicaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Edificio A planta baja</td></tr> <tr><td>2</td><td>Edificio A planta alta</td></tr> <tr><td>3</td><td>Edificio A anexo</td></tr> <tr><td>4</td><td>Edificio B</td></tr> <tr><td>5</td><td>Edificio C sótano</td></tr> <tr><td>6</td><td>Edificio C planta baja</td></tr> <tr><td>7</td><td>Edificio C piso 1</td></tr> <tr><td>8</td><td>Edificio C piso 2</td></tr> <tr><td>9</td><td>Edificio C piso 3</td></tr> <tr><td>10</td><td>Edificio D ala izquierda</td></tr> <tr><td>11</td><td>Edificio D ala derecha</td></tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Numero de cuartos de telecomunicaciones</p>	Numero de cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación	1	Edificio A planta baja	2	Edificio A planta alta	3	Edificio A anexo	4	Edificio B	5	Edificio C sótano	6	Edificio C planta baja	7	Edificio C piso 1	8	Edificio C piso 2	9	Edificio C piso 3	10	Edificio D ala izquierda	11	Edificio D ala derecha				
	Numero de cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación																												
1	Edificio A planta baja																													
2	Edificio A planta alta																													
3	Edificio A anexo																													
4	Edificio B																													
5	Edificio C sótano																													
6	Edificio C planta baja																													
7	Edificio C piso 1																													
8	Edificio C piso 2																													
9	Edificio C piso 3																													
10	Edificio D ala izquierda																													
11	Edificio D ala derecha																													
		Las actividades antes indicadas se realizarán en el siguiente sitio.		Sí cumple		Página 05																								
	4.1.2. Características	A. Se requiere la renovación del backbone de fibra óptica que interconecta los		Sí cumple		Página 05-06																								

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA



<p>específicas para la renovación del backbone de fibra óptica en el Conjunto Tlalpan</p>	<p>cuartos de telecomunicaciones indicados en la Tabla 2 del presente Anexo Técnico con el Centro de Cómputo y Operaciones (CCO) del Conjunto Tlalpan.</p>																																								
	<p>B. Actualmente se tiene instalados 11 enlaces de fibra óptica de tipo OM1 multimodo, con diámetro de 62.5/125 [µm] de 12 hilos que se encuentran instalados por una tubería subterránea de 2 pulgadas de diámetro, que va desde el CCO hacia los diferentes cuartos de telecomunicaciones que están considerados para esta actividad.</p>	Sí cumple		Página 06																																					
	<p>C. Para la renovación de los enlaces de comunicaciones actuales se debe considerar las siguientes distancias estimadas de cada uno de estos enlaces de fibra óptica de los cuartos de telecomunicaciones hasta el CCO.</p> <table border="1" data-bbox="426 748 831 938"> <thead> <tr> <th>Cuarto de Telecomunicaciones</th> <th>Ubicación</th> <th>Distancia estimada hasta CCO (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Edificio A planta baja</td><td>222.4</td></tr> <tr><td>2</td><td>Edificio A planta alta</td><td>251.9</td></tr> <tr><td>3</td><td>Edificio A Anexo</td><td>225.8</td></tr> <tr><td>4</td><td>Edificio B</td><td>275.1</td></tr> <tr><td>5</td><td>Edificio C sótano</td><td>120</td></tr> <tr><td>6</td><td>Edificio C planta baja</td><td>60.1</td></tr> <tr><td>7</td><td>Edificio C piso 1</td><td>113.2</td></tr> <tr><td>8</td><td>Edificio C piso 2</td><td>104.4</td></tr> <tr><td>9</td><td>Edificio C piso 3</td><td>116</td></tr> <tr><td>10</td><td>Edificio D ala izquierda</td><td>194</td></tr> <tr><td>11</td><td>Edificio D ala derecha</td><td>271.1</td></tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 4. Distancia entre cuarto de telecomunicaciones y CCO.</small></p>	Cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación	Distancia estimada hasta CCO (m)	1	Edificio A planta baja	222.4	2	Edificio A planta alta	251.9	3	Edificio A Anexo	225.8	4	Edificio B	275.1	5	Edificio C sótano	120	6	Edificio C planta baja	60.1	7	Edificio C piso 1	113.2	8	Edificio C piso 2	104.4	9	Edificio C piso 3	116	10	Edificio D ala izquierda	194	11	Edificio D ala derecha	271.1	Sí cumple		Página 06	
	Cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación	Distancia estimada hasta CCO (m)																																						
	1	Edificio A planta baja	222.4																																						
	2	Edificio A planta alta	251.9																																						
	3	Edificio A Anexo	225.8																																						
4	Edificio B	275.1																																							
5	Edificio C sótano	120																																							
6	Edificio C planta baja	60.1																																							
7	Edificio C piso 1	113.2																																							
8	Edificio C piso 2	104.4																																							
9	Edificio C piso 3	116																																							
10	Edificio D ala izquierda	194																																							
11	Edificio D ala derecha	271.1																																							
<p>D. La instalación debe realizarse por la canalización y registros existentes los cuales cuentan con espacio suficiente para el ingreso de la nueva fibra óptica.</p>	Sí cumple		Página 06																																						
<p>E. El personal del INSTITUTO indicará al PROVEEDOR la ubicación exacta de los enlaces a sustituir, los cuales se indican en la Tabla 2 del presente Anexo Técnico, así mismo se indicará la cantidad y posición exacta de los elementos a instalar en cada uno de los Cuartos de Telecomunicaciones, así como los elementos existentes que el Proveedor podrá reutilizar.</p>	Sí cumple		Página 06																																						
<p>F. Se debe contemplar la instalación de un nuevo panel para el correcto funcionamiento de los enlaces de fibra óptica, para los cuartos de telecomunicaciones, así como para el CCO.</p>	Sí cumple		Página 06																																						
<p>G. Se requiere realizar la limpieza y desazolve de los registros subterráneos y tuberías que presenten alguna obstrucción para el paso de la fibra óptica propuesta.</p>	Sí cumple		Página 06																																						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

		H. Para realizar el montaje e instalación de los elementos suministrados por el PROVEEDOR, tanto para los Cuartos de Telecomunicaciones como para el CCO, se deben ocupar los accesorios, elementos de administración y sujetado necesarios según corresponda y de acuerdo con las mejores prácticas. En caso, de que falte tubería o/y material de acoplamiento de la trayectoria actual, será responsabilidad del PROVEEDOR la instalación de la misma.		Sí cumple		Página 06	
		I. Se debe realizar el conectorizado de la fibra óptica mediante empalme por fusión, para lo cual se debe realizar empleando conectores preensamblados tipo pigtail.		Sí cumple		Página 06	
	4.1.3. Características específicas de los distribuidores de fibra óptica actuales en los cuartos de Telecomunicaciones y CCO	A. En cada uno de los cuartos de telecomunicaciones se ubica un distribuidor de fibra óptica marca Panduit de 1 UR de 24 posiciones con conectores tipo ST. 		Sí cumple		Página 07	
		B. Así mismo, en el CCO se ubica un gabinete de comunicaciones con 5 distribuidores de fibra óptica marca Panduit de 1 UR de 24 posiciones con conectores tipo ST, en los cuales se rematan todos los enlaces de fibra óptica provenientes de los distintos cuartos de telecomunicaciones. 		Sí cumple		Página 07	
		C. El personal del INSTITUTO indicará al PROVEEDOR la ubicación específica de los enlaces, los cuales se indican en la Tabla 2 del presente Anexo Técnico, así como la cantidad y posición exacta de los elementos a instalar en cada uno de los Cuartos de Telecomunicaciones y el CCO.		Sí cumple		Página 07	
	4.1.4. Detalle de los componentes requeridos para el servicio.	Fibra óptica para enlace troncal					
		Características físicas:					
		• Tipo de cable: Interior / Exterior.		Sí cumple		Páginas 07, 33, 58 y 88	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	• Generación de fibra: OM4		Sí cumple		Páginas 07,33 ,57 ,58, 87 y 88	
	• Tipo: Multimodo		Sí cumple		Páginas 07, 33, 57, 58, 87 y 88	
	• Diámetros de fibra: 50		Sí cumple		Páginas 07, 57, 58, 87 y 88	
	• Hilos de fibra por cable: 6 hilos		Sí cumple		Páginas 07, 33, 58, 88	
Parámetros de operación						
	• Temperatura en operación: -40°C - +85°C +/- 5°C		Sí cumple		Páginas 07 y 33	
	• Máxima atenuación: 3.5 @ 850nm, 1.5 @1300 nm [dB/km]		Sí cumple		Páginas 07, 33, 58 y 88	
	• Longitudes de onda soportadas: 850 nm y 1300 nm		Sí cumple		Página 07, 33, 57 y 87	
	El Licitante debe contemplar dentro de su propuesta técnica y económica, todo lo necesario para la correcta puesta en operación (distribuidores, conectores, jumpers, etc.)		Sí cumple		Página 07	
Componentes requeridos						
	Distribuidor de fibra óptica para montaje en gabinete de 19 pulgadas.		Sí cumple		Páginas 07,36, 37, 38, 39, 66, 67, 68 y 69	
	Para cada distribuidor de fibra óptica se requiere por lo menos lo siguiente:		Sí cumple		Página 07	
	<input type="checkbox"/> Para los cuartos de telecomunicaciones se requiere de 1 UR de altura.		Sí cumple		Páginas 07,36, 37, 66 y 67	
	<input type="checkbox"/> Para el CCO se requiere de 2 UR de altura.		Sí cumple		Páginas 07, 38, 39, 68 y 69	
	<input type="checkbox"/> Deben contar con módulos ciegos para espacios en desuso.		Sí cumple		Páginas 07 y 34	
	<input type="checkbox"/> Cubierta para protección de zona frontal de conexión de jumpers de fibra óptica.		Sí cumple		Páginas 07, 41 y 71	
	<input type="checkbox"/> Panel de distribución plano para montaje de placas de acopladores de fibra óptica		Sí cumple		Páginas 07, 41 y 71	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	<input type="checkbox"/>	Placa con acopladores de tipo LC				Páginas 07, 55, 56, 85 y 86	
	<input type="checkbox"/>	Accesorio para protección y acoplamiento de fibra		Sí cumple		Páginas 07, 55, 56, 85 y 86	
	Jumpers de fibra óptica						
	<input type="checkbox"/>	Debe conformarse de un ensamble de cable con 2 fibras multimodo OM4.		Sí cumple		Página 08, 60, 61, 62, 63, 90, 91, 92 y 93	
	<input type="checkbox"/>	Conectores dúplex de tipo LC en ambos extremos.		Sí cumple		Página 08, 60, 61, 62, 63, 90, 91, 92 y 93	
	<input type="checkbox"/>	Tipo riser		Sí cumple		Página 08, 61, 63, 91 y 93	
	<input type="checkbox"/>	Longitudes: 3 y 6 [m], como se indica a continuación:		Sí cumple		Página 08, 60, 62, 90 y 92	
	Especificaciones ópticas						
	<input type="checkbox"/>	Tipo de fibra: Multimodo OM4		Sí cumple		Página 08, 60, 62, 90 y 92	
	<input type="checkbox"/>	Diámetro: 50 [µm]		Sí cumple		Página 08, 60, 62, 90 y 92	
	Especificaciones de conector						
	<input type="checkbox"/>	Conectores: de tipo LC		Sí cumple		Página 08, 60, 62, 90 y 92	
	<input type="checkbox"/>	Valor típico de pérdida de retorno: 25 +/- 5 db		Sí cumple		Páginas 08, 52, 61, 63, 91 y 93	
	<input type="checkbox"/>	Valor típico de pérdida de inserción: 0.2+/- .05 db		Sí cumple		Páginas 08, 52, 61, 63, 91 y 93	
4.1.5.	Consideraciones generales						
Consi- deraciones para la atención de requerimientos de servicio.	A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondientes al servicio de renovación tecnológica al backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan objeto del presente Anexo Técnico.			Sí cumple		Página 07, 08	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

		<p>A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con un documento de identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR. Así mismo, durante su estancia al interior del inmueble debe contar con algún distintivo o uniforme que permita la identificación del personal durante la ejecución de actividades.</p>		Sí cumple		Página 08	
		<p>B. El grupo de trabajo que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.</p>		Sí cumple		Página 08, 16, 301,	
		<p>C. Los trabajos se podrán realizar de lunes a domingo de las 9:00 a las 20:00 horas. En caso de ser necesario realizar trabajos fuera del horario antes mencionados, el PROVEEDOR en conjunto del Supervisor del contrato del INSTITUTO acordarán el horario en el cual se podrán realizar las actividades.</p>		Sí cumple		Página 08	
		<p>D. Antes de iniciar los servicios solicitados, el líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial (FVI), documento indicado en el numeral 4.1.5 Consideraciones para la atención de requerimientos de servicio, inciso I del presente Anexo Técnico, el cual forma parte de los documentos entregables indicados en el numeral 5.3 Entregables del presente Anexo Técnico, en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble (Trayectorias, registros subterráneos, tuberías, cuartos de telecomunicaciones, etc). Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el líder de cuadrilla del PROVEEDOR.</p>		Sí cumple		Página 08	
		<p>E. Antes de iniciar con los trabajos solicitados, el PROVEEDOR debe identificar el área de trabajo delimitándola con cinta o conos de seguridad.</p>		Sí cumple		Página 08	
		<p>F. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, daño en mobiliario y equipo activo, entre otros.</p>		Sí cumple		Página 08	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	G. En caso de que existiera algún evento o inconveniente para iniciar con los trabajos, el cual no sea asociado al PROVEEDOR, éste debe llenar una bitácora en la cual se indique el motivo por el cual no se pudieron llevar a cabo los trabajos. El documento debe ser firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 09	
	H. Al concluir los servicios solicitados, el líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final (FVF), el cual forma parte de los documentos entregables indicados en el numeral 5.3 Entregables del presente Anexo Técnico, en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 09	
	I. El INSTITUTO por conducto del Supervisor del Contrato, proporcionará al PROVEEDOR mediante un acta de entrega, los Formatos de Verificación Inicial y Final en formato impreso, a más tardar 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación que deben ser validados, firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.		Sí cumple		Página 09	
Consideraciones específicas						
Identificación de la infraestructura existente						
	A. Se tienen 11 cuartos de telecomunicaciones en el Conjunto Tlalpan conectados al CCO mediante enlaces de fibra óptica, en los cuales se requiere el servicio de renovación de la fibra óptica.		Sí cumple		Página 09	
	B. El INSTITUTO en coordinación con el PROVEEDOR, realizarán la identificación de infraestructura, canalizaciones, ducterías, registros y demás elementos que se encuentren instalados en el CCO y cuartos de telecomunicaciones y que sean susceptibles para su reutilización. A más tardar 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.		Sí cumple		Página 09	
	C. El Líder de cuadrilla debe elaborar una bitácora donde se indique la cantidad y descripción de la infraestructura que se encuentra en sitio y		Sí cumple		Página 09	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	para la cual se tenga que realizar algún tipo de adecuación para la correcta operación de los enlaces, así como la infraestructura a instalar para un óptimo desempeño.				
	Etiquetado de servicios				
	D. Se debe realizar el identificado y etiquetado de todos los elementos instalados y/o cubiertos por el servicio.	Sí cumple		Página 09	
	E. El etiquetado de la infraestructura del presente Anexo Técnico debe observar las disposiciones indicadas en el estándar TIA/EIA 606A y tomando en consideración las recomendaciones emitidas por parte del fabricante de fibra óptica propuesto.	Sí cumple		Página 09	
	F. El etiquetado empleado en cada sitio debe quedar registrado en la documentación de proyecto correspondiente.	Sí cumple		Página 09	
	G. El INSTITUTO en coordinación con el PROVEEDOR, definirán los detalles y nomenclaturas a emplear para el etiquetado que habrá de aplicarse a los servicios realizados.	Sí cumple		Página 09	
	Pruebas de funcionalidad (Transmisión y recepción)				
	El PROVEEDOR debe realizar y documentar por lo menos las siguientes validaciones y pruebas:	Sí cumple		Página 09	
	H. Para las pruebas de funcionalidad de enlaces, estas deben ser realizadas con equipo de medición especializado para fibra óptica.	Sí cumple		Página 09	
	I. Las pruebas deben realizarse en forma bidireccional y con longitudes de onda de 850 y 1300 [nm], para las cuales se debe considerar el análisis y resultado de por lo menos los siguientes parámetros de rendimiento y operación: - Medición y evaluación de la pérdida de enlaces. - Medición y evaluación de la longitud de enlaces. - Verificación de polaridad de enlaces	Sí cumple		Página 10	
	J. Las pruebas de transmisión y recepción de los enlaces deben realizarse en presencia del personal responsable del INSTITUTO.	Sí cumple		Página 10	
	Memoria Técnica				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	El PROVEEDOR debe documentar el proceso de instalación y reporte de pruebas, en una memoria técnica de los servicios realizados.		Sí cumple		Página 10	
	K. Para documentar el proyecto se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto, memoria USB, etc.) una memoria técnica de la renovación tecnológica del backbone de fibra óptica.		Sí cumple		Página 10	
	L. La memoria técnica debe venir perfectamente rotulada, precisando en la carátula de entrega, el nombre del proyecto al que hace referencia dicha documentación.		Sí cumple		Página 10	
	M. Esta memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:		Sí cumple		Página 10	
	I. Esta memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:		Sí cumple		Página 10	
	II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información: <input type="checkbox"/> Información general del proyecto, indicando Fecha de inicio y término <input type="checkbox"/> Datos de domicilio de instalación <input type="checkbox"/> Información del responsable en sitio		Sí cumple		Página 10	
	III. Descripción técnica de la instalación realizada.		Sí cumple		Página 10	
	IV. Diagrama esquemático de conexiones.		Sí cumple		Página 10	
	V. Descripción de los elementos instalados y números de parte asociados.		Sí cumple		Página 10	
	VI. Planos de la ocupación de canalización, ductería y montaje de enlaces de fibra óptica instalados. Los planos deben entregarse en medio digital. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).		Sí cumple		Página 10	
	VII. Resultados de las pruebas de funcionalidad realizadas. En el documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de fibra óptica empleado.		Sí cumple		Página 10	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

		<p>VIII. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. Se deben considerar al menos las siguientes imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Gabinetes en cuartos de telecomunicaciones de enlaces. Imágenes Frontal, posterior y lateral. (Por lo menos 33 fotografías, mínimo 3 por cada cuarto de telecomunicaciones). o Gabinete en CCO. Imágenes frontal y posterior. (Por lo menos 3 fotografías). o De los trabajos realizados. (Por lo menos 3 fotografías del antes, durante y después). o Etiquetado de servicios. (Al menos 5 fotografías). o Limpieza general del área donde se hayan realizado actividades (al menos 5 fotografías). <p>Adicionalmente, en la documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes obtenidas correspondientes al servicio realizado.</p>		Sí cumple		Página 10	
		<p>IX. Copia de certificado vigente que avale al Líder de Cuadrilla como Instalador Certificado, emitido por la empresa fabricante de la solución de fibra óptica propuesta.</p>		Sí cumple		Página 11, 15-27	
5.	Libe ración del servicio concluido	<p>Para la total liberación del servicio concluido, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar la documentación de proyecto abajo indicada.</p>		No cumple		Página 11	
		<ul style="list-style-type: none"> • Memoria técnica de los servicios realizados, en medio digital, las cuales debe ser previamente revisada y aprobada por el Instituto. La revisión se realizará de manera digital, en coordinación con el PROVEEDOR. 		Si cumple		Página 11	
		<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de verificación inicial y final de los servicios realizados, debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación. Estos formatos deben entregarse en original y libres de tachaduras o enmendaduras. 		Si cumple		Página 11	
		<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de proceso de certificación del servicio instalado. Documento original emitido por el fabricante de la fibra óptica suministrada, que permita verificar que el PROVEEDOR inició el 		Sí cumple		Página 11	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

		proceso de certificación de garantía de los trabajos realizados. Dicho documento debe incluir fecha y notificación (sello, en caso de aplicar) de recepción de documentación por parte del fabricante.				
		• Documentación de garantía. Los detalles de esta documentación se precisan en el siguiente numeral.		Sí cumple		Página 11
		El PROVEEDOR debe atender y presentar la documentación correspondiente al proceso de certificación y garantías solicitadas por el INSTITUTO y mencionadas a continuación:		Sí cumple		Página 11
		A. El PROVEEDOR debe presentar la solicitud de proceso de certificación del servicio instalado. Documento original emitido por el fabricante de la fibra óptica suministrada, que permita verificar que el LICITANTE ganador inició el proceso de certificación de garantía de los trabajos realizados Dicho documento debe incluir fecha y notificación (sello, en caso de aplicar) de recepción de documentación por parte del fabricante.		Sí cumple		Página 11
	5.1. Documentación de certificación y garantías.	El documento de certificación de garantía debe ser de por lo menos 15 años.		Sí cumple		Página 11
		B. Adicionalmente, el PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año.		Sí cumple		Página 11
		C. La documentación de garantía, tanto del fabricante como del PROVEEDOR, debe incluir claramente la siguiente información: o Domicilio completo del sitio de instalación. o Información específica de la instalación realizada. o Condiciones, alcances y limitantes. o Procedimiento para atención de reportes de garantía. o Vicios ocultos sobre la prestación del servicio		Sí cumple		Página 11

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

	5.2.	<p>Tiempo de ejecución y entrega de documentación</p> <p>A. El tiempo máximo para la prestación del servicio debe ser de 80 días naturales, a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de adjudicación que se realice por parte del INSTITUTO.</p>		Sí cumple		Página 11						
		<p>B. La documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 5 del presente Anexo Técnico) debe entregarse al Administrador de Contrato, durante los siguientes 8 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de término del servicio solicitado.</p>		Sí cumple		Página 12						
	5.3.	<p>Entregables</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar la entrega de la documentación indicada en el numeral 5 Liberación del servicio concluido conforme a los tiempos establecidos en el numeral 5.2 del presente Anexo Técnico.</p>		Sí cumple		Página 12						
		<p>Para la entrega de documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 5 del presente Anexo Técnico), el PROVEEDOR debe generar carta de entrega al Administrador del Contrato, y presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los tiempos indicados en el numeral 5.2 del presente Anexo Técnico, en la Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. podrá realizar de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>Los entregables indicados en la siguiente Tabla, componen los requerimientos definidos en el presente Anexo Técnico. A continuación, se muestra tabla resumen de entregables.</p> <table border="1" data-bbox="430 1144 840 1242"> <thead> <tr> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td rowspan="4">De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 5.2 inciso b del Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>Memorias técnicas, en medio digital</td> </tr> <tr> <td>Documento de garantía por defectos de instalación (mano de obra)</td> </tr> <tr> <td>Solicitud de proceso de certificación del servicio instalado</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><small>Tabla 6. Entregables.</small></p>	Entregable	Tiempo	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 5.2 inciso b del Anexo Técnico.	Memorias técnicas, en medio digital	Documento de garantía por defectos de instalación (mano de obra)	Solicitud de proceso de certificación del servicio instalado		Sí cumple	
Entregable	Tiempo											
Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 5.2 inciso b del Anexo Técnico.											
Memorias técnicas, en medio digital												
Documento de garantía por defectos de instalación (mano de obra)												
Solicitud de proceso de certificación del servicio instalado												

Servidores públicos que realizan la evaluación

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Elaboró:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457521
HASH:
647E6D66469E9BAFE6B7F983422BE296D6FD31A64B5B6F
17FDB76F82400F5C71

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457521
HASH:
647E6D66469E9BAFE6B7F983422BE296D6FD31A64B5B6F
17FDB76F82400F5C71

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022			
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	6.71			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto , cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.5	6.71			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos dos de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones, b) instalación de fibra óptica de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="636 1076 1232 1128"> <tr> <td>Acredita 1,825 días naturales</td> <td>3.45 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales. La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</u></p> <p>Notas:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Acredita 1,825 días naturales	3.45 puntos	3.45	3.45	<p><u>El Licitante obtiene 3.45 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.45 puntos por acreditar en el CV en tiempo en la experiencia profesional solicitada.</p> <p>Páginas 17 a 19.</p>
Acredita 1,825 días naturales	3.45 puntos						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022							
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de fibra óptica.</p> <p>Entregables:</p> <p>a) Se deberá presentar el Curriculum Vitae con el detalle el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto.</p> <p>b) Se requiere que el LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o cédula profesional • Certificado • Constancia de conclusión de carera (100% de créditos) • Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita los documentos solicitados (del inciso a y b) conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="661 1226 1207 1307"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, el LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria. acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite el nivel académico.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos	5.75	2.50	<p><u>El Licitante obtiene 2.50 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.50 puntos por acreditar que el líder de proyecto cuenta con el nivel académico de Licenciatura, del cual presenta Curriculum Vitae y Cédula Profesional</p> <p>Páginas 17 a 19 y 23.</p>
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.				Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>					
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones, fibra óptica y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="661 1153 1207 1307"> <tr> <td>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</td> <td>2.30 puntos</td> </tr> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.	2.30 puntos	2.3	0.76	<p><u>El Licitante obtiene 0.76 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 0.76 puntos, ya que, de los 3 documentos presentados, solo un documento está relacionado con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones, fibra óptica y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>Lo anterior derivado de la aplicación de la regla de tres respecto del Licitante Cleverit, S.A. de C.V. mismo que fue el Licitante que acreditó el máximo de documentos.</p> <p>1 documento válido emitido por el fabricante Belden.</p> <p>Página 20.</p>
Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.	2.30 puntos						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de fibra óptica con que cuenta el LICITANTE.</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. <p>El LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social del licitante. - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 1 equipo de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si el LICITANTE acredita la pertenencia del equipo de medición, verificación y escaneo. 	11.5	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presentó carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación o reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación el algún de los documentos acreditados como válidos que permitan permita identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de fibra óptica con que cuenta el LICITANTE.</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Fecha: 30 de septiembre de 2022			
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Notas: El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses. Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad. Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera: • 0 puntos , si no se presenta documentación solicitada. 0.50 (cero punto cincuenta) puntos , si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.	0.50	0.00	<u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u> A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos: El Licitante señala en una carta, no contar con personal con discapacidad en su plantilla de empleados. Así mismo no entrega copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad. Página 24.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera: • 0 puntos , si no se presenta documentación solicitada.	0.50	0.00	<u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u> A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos: El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de MIPYMES. <p>0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>			
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00	0.00	
Subrubro	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de fibra óptica) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de fibra óptica) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años computados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de fibra óptica).</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se deberán presentar como máximo 05 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica). 	18.00	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presentó 4 contratos, de los cuales en ninguno de ellos se permite comprobar la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica).</p> <p>Páginas 69 a 161.</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

**Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 5 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
<i>Subrubro</i>	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.				Fecha: 30 de septiembre de 2022
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados	
		Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	6.00	4.00		
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas a emplear para la prestación del servicio solicitado. - El LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no presentar documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si el LICITANTE presenta uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si el LICITANTE presenta dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico.</p> <p>Páginas 247 y 248</p>	
3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad de instalación de fibra óptica. - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). - Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable 	2.00	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presentó un documento referente al plan de trabajo, sin embargo, en dicho documento no se menciona lo siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable <p>Página 249.</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.		Fecha: 30 de septiembre de 2022	
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si el LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 			
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio estará conformada de por lo menos, el Líder de Cuadrilla mencionado en la relación de nombres del personal técnico mencionados en el numeral 3.1.1. Documentación de respaldo para propuesta técnica, inciso B del Anexo Técnico incluyendo el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el documento de esquema estructural (organigrama).</p> <p>Página 250</p>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
Subrubro	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12	0.00	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		Fecha: 30 de septiembre de 2022			
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de fibra óptica), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (Fibra óptica).</p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como máximo 05 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Notas:</p>	12.00	0.00	<p>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presentó 4 contratos, de los cuales en ninguno de ellos se permite comprobar la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de fibra óptica).</p> <p>Por lo anterior los documentos presentados para demostrar la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, no se pueden tomar en cuenta.</p> <p>Páginas 253 a 259.</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del licitante:		IEMBK, S.A. de C.V.	Fecha: 30 de septiembre de 2022		
<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	10.71	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457520
HASH:
5A1761986DC1A258763F9A7DF1897E998CB1F2B90BC4A8
2795F4104E56474C12

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457520
HASH:
5A1761986DC1A258763F9A7DF1897E998CB1F2B90BC4A8
2795F4104E56474C12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal				
Sección	Descripción	Especificaciones									
3.Descripción general.	3. Descripción general.	La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral (en adelante el Instituto), requiere la contratación del "Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de Fibra Óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan".		Sí cumple		Página 260					
		Partida única. Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan.		Sí cumple		Página 260					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÚNICA</td> <td>Servicio de renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan. Tabla 1. Descripción</td> </tr> </tbody> </table>		Partida	Descripción	ÚNICA	Servicio de renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan. Tabla 1. Descripción					
	Partida	Descripción									
ÚNICA	Servicio de renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan. Tabla 1. Descripción										
3.1. Para esta partida de servicios incluidos en el presente Anexo Técnico, el LICITANTE debe incluir en su oferta técnica, el cumplimiento de los siguientes requerimientos:	A.	El LICITANTE debe incluir en su oferta todos los accesorios y complementos necesarios para la instalación y operación de las soluciones de fibra óptica propuestas, tales como conectores, módulos preensamblados, elementos de administración de cableado y elementos de fijación y montaje necesarios.		Sí cumple		Página 260					
	B.	El LICITANTE debe incluir en su oferta que todos los componentes de la solución de fibra óptica ofertada deben ser del mismo fabricante para asegurar la interoperabilidad del sistema, esto es, el cableado de fibra óptica según sea el tipo (Interior, Exterior, Interior/Exterior, cableado de interconexión), cierres de empalme, conectores, distribuidores ópticos, paneles con acopladores, jumpers, por mencionar algunos. Solo los componentes de sujeción, canalización y acomodo de cableado de fibra óptica serán admitidos de marca diferente a la de la solución de fibra óptica ofertada.		Sí cumple		Página 260					
	C.	Los servicios proporcionados deben considerar las metodologías para el cableado estructurado y procesos relacionados que apliquen, tomando en consideración lo indicado en las siguientes Normas Mexicanas y Estándares Internacionales:		Sí cumple		Página 260					
Normas Mexicanas											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		NMX-I-248-NYCE-2008. – TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO GENERICO-CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-I-248-NYCE-2005).		Sí cumple		Página 260	
		NMX-I-279-NYCE-2009. – TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-CANALIZACIONES Y ESPACIOS PARA CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES. (CANCELA A LA NMX-I-279-NYCE-2001).		Sí cumple		Página 261	
		NMX-1-60793-1-40-NYCE-2012 - TELECOMUNICACIONES-CABLES-METODOS DE PRUEBA OPTICOS PARA FIBRAS OPTICAS-METODOS DE MEDICION Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-ATENUACION.		Sí cumple		Página 261	
		NMX-I-14763-3-NYCE-2018 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-CABLEADO ESTRUCTURADO GENÉRICO-IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN-PARTE 3-PRUEBAS DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA.		Sí cumple		Página 261	
		El LICITANTE debe incluir en su oferta técnica, la documentación de soporte indicada a continuación:					
3.1.1.	Docu- mentación de respaldo para propuesta técnica.	A. El LICITANTE debe presentar documento vigente que lo avale como Integrador Certificado, el cual debe ser emitido por el fabricante, o su representante en México, de la solución de fibra óptica ofertada en la propuesta técnica.		Sí cumple		Página 1 y 261	
		B. El LICITANTE debe contar con el personal técnico certificado para la ejecución del proyecto, para ello debe presentar documento vigente que avale a dicho personal como Instalador Certificado emitido por la empresa fabricante de la solución de fibra óptica considerada en la propuesta técnica.		Sí cumple		Páginas 2, 3 y 261	
		C. El LICITANTE debe presentar tabla resumen de elementos activos que se están ofertando y que se defina en la propuesta técnica,		Sí cumple		Páginas 261 y 274	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		la cual debe incluir por lo menos la siguiente información: Descripción general del bien, Marca, Modelo y Número de Parte.					
		D. Para comprobar el cumplimiento de requerimientos técnicos de los elementos activos de fibra óptica que conformen la solución ofertada, el LICITANTE debe presentar información técnica, folletos, hojas de especificaciones, manuales de usuario o algún otro documento emitido por el fabricante de los elementos activos ofertados. La documentación presentada debe incluir tabla en la que haga referencia a cada una de las especificaciones solicitadas, indicando documento, página y/o sección donde se verifique el cumplimiento. En caso de que los folletos o documentación técnica sean presentados en idioma distinto al español o inglés, debe acompañarse de una traducción simple al español.		Sí cumple		Página 261, 275 a 293	
		E. De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento, el Licitante debe entregar carta emitida por el fabricante o su representante en México, de la solución de fibra óptica propuesta, en la que se manifieste que la solución de fibra óptica a implementar por parte del Proveedor cumple con lo establecido en las siguientes normas:		Sí cumple		Página 251, 252 y 261	
		Normas Mexicanas:					
		NMX-I-248-NYCE-2008. – TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO GENERICOCABLEADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.		Sí cumple		Página 251, 252 y 261	
		NMX-I-279-NYCE-2009 - TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-CANALIZACIONES Y ESPACIOS PARA CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES. (CANCELA A LA NMX-I-279-NYCE-2001).		Sí cumple		Página 251, 252, 261 y 262	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		NMX-1-60793-1-40-NYCE-2012 - TELECOMUNICACIONES-CABLES-METODOS DE PRUEBA OPTICOS PARA FIBRAS OPTICAS-METODOS DE MEDICION Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-ATENUACION.		Sí cumple		Página 251, 252, 261 y 262	
		NMX-1-14763-3-NYCE-2018 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-CABLEADO ESTRUCTURADO GENÉRICO-IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN-PARTE 3-PRUEBAS DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA.		Sí cumple		Página 251, 252, 261 y 262	
	3.1.2. Validación y certificación de servicios ofertados.	A fin de realizar la validación de desempeño de los servicios proporcionados por el Proveedor, el INSTITUTO verificará el resultado de las pruebas de funcionalidad (escaneos) que se realicen durante la entrega de servicios. En la sección de entrega de Memoria Técnica se define el proceso de entrega que habrá de observarse para esta actividad.		Sí cumple		Página 262	
	4. Tipo de requerimiento	El Proveedor debe realizar la renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica para el backbone del Conjunto Tlalpan conforme a lo siguiente.		Sí cumple		Página 262	
4. Tipo de requerimiento	4.1. Contratación de Servicios Informáticos						
	4.1.1. Partida Única de Servicio de renovación tecnológica al backbone de fibra	Se requiere la contratación del "Servicio renovación tecnológica del backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan" que interconecta los distintos cuartos de telecomunicaciones distribuidos por los distintos edificios con el Centro de Cómputo y Operaciones del Conjunto Tlalpan.		Sí cumple		Página 262	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022																												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal																								
Sección	Descripción	Especificaciones																													
	óptica del Conjunto Tlalpan	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero de cuarto de Telecomunicaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Edificio A planta baja</td></tr> <tr><td>2</td><td>Edificio A planta alta</td></tr> <tr><td>3</td><td>Edificio A anexo</td></tr> <tr><td>4</td><td>Edificio B</td></tr> <tr><td>5</td><td>Edificio C sótano</td></tr> <tr><td>6</td><td>Edificio C planta baja</td></tr> <tr><td>7</td><td>Edificio C piso 1</td></tr> <tr><td>8</td><td>Edificio C piso 2</td></tr> <tr><td>9</td><td>Edificio C piso 3</td></tr> <tr><td>10</td><td>Edificio D ala izquierda</td></tr> <tr><td>11</td><td>Edificio D ala derecha</td></tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Numero de cuartos de telecomunicaciones</p>	Numero de cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación	1	Edificio A planta baja	2	Edificio A planta alta	3	Edificio A anexo	4	Edificio B	5	Edificio C sótano	6	Edificio C planta baja	7	Edificio C piso 1	8	Edificio C piso 2	9	Edificio C piso 3	10	Edificio D ala izquierda	11	Edificio D ala derecha					
Numero de cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación																														
1	Edificio A planta baja																														
2	Edificio A planta alta																														
3	Edificio A anexo																														
4	Edificio B																														
5	Edificio C sótano																														
6	Edificio C planta baja																														
7	Edificio C piso 1																														
8	Edificio C piso 2																														
9	Edificio C piso 3																														
10	Edificio D ala izquierda																														
11	Edificio D ala derecha																														
		<p>Las actividades antes indicadas se realizarán en el siguiente sitio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan Alcaldía Tlalpan C.P. 14610 Ciudad de México</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 3. Sitio para el servicio solicitados</p>	Sitio	Domicilio	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan Alcaldía Tlalpan C.P. 14610 Ciudad de México		Sí cumple		Páginas 262 y 263																					
Sitio	Domicilio																														
Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan Alcaldía Tlalpan C.P. 14610 Ciudad de México																														
	4.1.2. Características específicas para la renovación del backbone de fibra óptica en el Conjunto Tlalpan	<p>A. Se requiere la renovación del backbone de fibra óptica que interconecta los cuartos de telecomunicaciones indicados en la Tabla 2 del presente Anexo Técnico con el Centro de Cómputo y Operaciones (CCO) del Conjunto Tlalpan.</p> <p>B. Actualmente se tiene instalados 11 enlaces de fibra óptica de tipo OM1 multimodo, con diámetro de 62.5/125 [µm] de 12 hilos que se encuentran instalados por una tubería subterránea de 2 pulgadas de diámetro, que va desde el CCO hacia los diferentes cuartos de telecomunicaciones que están considerados para esta actividad.</p> <p>C. Para la renovación de los enlaces de comunicaciones actuales se debe considerar las siguientes distancias estimadas de cada uno de estos enlaces de fibra óptica de los cuartos de telecomunicaciones hasta el CCO.</p>		Sí cumple		Página 263																									
				Sí cumple		Página 263																									
				Sí cumple		Página 263																									

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA



Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022																																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal																																				
Sección	Descripción	Especificaciones																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuarto de Telecomunicaciones</th> <th>Ubicación</th> <th>Distancia estimada hasta CCO (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Edificio A planta baja</td><td>222.4</td></tr> <tr><td>2</td><td>Edificio A planta alta</td><td>251.9</td></tr> <tr><td>3</td><td>Edificio A Anexo</td><td>225.8</td></tr> <tr><td>4</td><td>Edificio B</td><td>275.1</td></tr> <tr><td>5</td><td>Edificio C sótano</td><td>120</td></tr> <tr><td>6</td><td>Edificio C planta baja</td><td>60.1</td></tr> <tr><td>7</td><td>Edificio C piso 1</td><td>113.2</td></tr> <tr><td>8</td><td>Edificio C piso 2</td><td>104.4</td></tr> <tr><td>9</td><td>Edificio C piso 3</td><td>116</td></tr> <tr><td>10</td><td>Edificio D ala izquierda</td><td>194</td></tr> <tr><td>11</td><td>Edificio D ala derecha</td><td>271.1</td></tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 4. Distancia entre cuarto de telecomunicaciones y CCO.</small></p>	Cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación	Distancia estimada hasta CCO (m)	1	Edificio A planta baja	222.4	2	Edificio A planta alta	251.9	3	Edificio A Anexo	225.8	4	Edificio B	275.1	5	Edificio C sótano	120	6	Edificio C planta baja	60.1	7	Edificio C piso 1	113.2	8	Edificio C piso 2	104.4	9	Edificio C piso 3	116	10	Edificio D ala izquierda	194	11	Edificio D ala derecha	271.1					
Cuarto de Telecomunicaciones	Ubicación	Distancia estimada hasta CCO (m)																																									
1	Edificio A planta baja	222.4																																									
2	Edificio A planta alta	251.9																																									
3	Edificio A Anexo	225.8																																									
4	Edificio B	275.1																																									
5	Edificio C sótano	120																																									
6	Edificio C planta baja	60.1																																									
7	Edificio C piso 1	113.2																																									
8	Edificio C piso 2	104.4																																									
9	Edificio C piso 3	116																																									
10	Edificio D ala izquierda	194																																									
11	Edificio D ala derecha	271.1																																									
	D.	La instalación debe realizarse por la canalización y registros existentes los cuales cuentan con espacio suficiente para el ingreso de la nueva fibra óptica.		Sí cumple		Página 263																																					
	E.	El personal del INSTITUTO indicará al PROVEEDOR la ubicación exacta de los enlaces a sustituir, los cuales se indican en la Tabla 2 del presente Anexo Técnico, así mismo se indicará la cantidad y posición exacta de los elementos a instalar en cada uno de los Cuartos de Telecomunicaciones, así como los elementos existentes que el Proveedor podrá reutilizar.		Sí cumple		Página 263																																					
	F.	Se debe contemplar la instalación de un nuevo panel para el correcto funcionamiento de los enlaces de fibra óptica, para los cuartos de telecomunicaciones, así como para el CCO.		Sí cumple		Página 263																																					
	G.	Se requiere realizar la limpieza y desazolve de los registros subterráneos y tuberías que presenten alguna obstrucción para el paso de la fibra óptica propuesta.		Sí cumple		Página 263																																					
	H.	Para realizar el montaje e instalación de los elementos suministrados por el PROVEEDOR, tanto para los Cuartos de Telecomunicaciones como para el CCO, se deben ocupar los accesorios, elementos de administración y sujetado necesarios según corresponda y de acuerdo con las mejores prácticas. En caso, de que falte tubería o/y material de acoplamiento de la trayectoria actual, será responsabilidad del PROVEEDOR la instalación de la misma.		Sí cumple		Páginas 263 y 264																																					
	I.	Se debe realizar el conectorizado de la fibra óptica mediante empalme por fusión, para lo		Sí cumple		Página 264																																					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
4.1.3. Características específicas de los distribuidores de fibra óptica actuales en los cuartos de Telecomunicaciones y CCO		cual se debe realizar empleando conectores preensamblados tipo pigtail.					
		A. En cada uno de los cuartos de telecomunicaciones se ubica un distribuidor de fibra óptica marca Panduit de 1 UR de 24 posiciones con conectores tipo ST. 		Sí cumple		Página 264	
		B. Así mismo, en el CCO se ubica un gabinete de comunicaciones con 5 distribuidores de fibra óptica marca Panduit de 1 UR de 24 posiciones con conectores tipo ST, en los cuales se rematan todos los enlaces de fibra óptica provenientes de los distintos cuartos de telecomunicaciones. 		Sí cumple		Página 264	
		C. El personal del INSTITUTO indicará al PROVEEDOR la ubicación específica de los enlaces, los cuales se indican en la Tabla 2 del presente Anexo Técnico, así como la cantidad y posición exacta de los elementos a instalar en cada uno de los Cuartos de Telecomunicaciones y el CCO.		Sí cumple		Página 264	
4.1.4. Detalle de los componentes requeridos para el servicio.	Fibra óptica para enlace troncal						
	Características físicas:						
		• Tipo de cable: Interior / Exterior.		Sí cumple		Página 264 y 277	
		• Generación de fibra: OM4		Sí cumple		Página 264, 277 y 288	
		• Tipo: Multimodo		Sí cumple		Página 264 y 277	
		• Diámetros de fibra: 50		Sí cumple		Páginas 264 y 275	
	• Hilos de fibra por cable: 6 hilos		Sí cumple		Páginas 264 y 277		
	Parámetros de operación						
	• Temperatura en operación: -40°C - +85°C +/- 5°C		Sí cumple		Página 264 y 275		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		• Máxima atenuación: 3.5 @ 850nm, 1.5 @1300 nm [dB/km]		Sí cumple		Páginas 264 y 276	
		• Longitudes de onda soportadas: 850 nm y 1300 nm		Sí cumple		Páginas 264 y 276	
		El Licitante debe contemplar dentro de su propuesta técnica y económica, todo lo necesario para la correcta puesta en operación (distribuidores, conectores, jumpers, etc.)		Sí cumple		Página 264	
		Componentes requeridos		Sí cumple		Página 264	
		Distribuidor de fibra óptica para montaje en gabinete de 19 pulgadas.		Sí cumple		Página 264	
		Para cada distribuidor de fibra óptica se requiere por lo menos lo siguiente:		Sí cumple		Página 264	
		<input type="checkbox"/> Para los cuartos de telecomunicaciones se requiere de 1 UR de altura.		Sí cumple		Páginas 265 y 278	
		<input type="checkbox"/> Para el CCO se requiere de 2 UR de altura.		Sí cumple		Páginas 265 y 278	
		<input type="checkbox"/> Deben contar con módulos ciegos para espacios en desuso.		Sí cumple		Páginas 265 y 289	
		<input type="checkbox"/> Cubierta para protección de zona frontal de conexión de jumpers de fibra óptica.		Sí cumple		Páginas 265 y 278	
		<input type="checkbox"/> Panel de distribución plano para montaje de placas de acopladores de fibra óptica		Sí cumple		Páginas 265 y 289	
		<input type="checkbox"/> Placa con acopladores de tipo LC		Sí cumple		Páginas 265 y 287	
		<input type="checkbox"/> Accesorio para protección y acoplamiento de fibra		Sí cumple		Páginas 265 y 282	
		Jumpers de fibra óptica					
		<input type="checkbox"/> Debe conformarse de un ensamble de cable con 2 fibras multimodo OM4.		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	
		<input type="checkbox"/> Conectores dúplex de tipo LC en ambos extremos.		Sí cumple		Páginas 265, 291 y 293	
		<input type="checkbox"/> Tipo riser		Sí cumple		Páginas 265, 291 y 293	
		<input type="checkbox"/> Longitudes: 3 y 6 [m], como se indica a continuación:		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	
		Especificaciones ópticas					
		<input type="checkbox"/> Tipo de fibra: Multimodo OM4		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	
		<input type="checkbox"/> Diámetro: 50 [µm]		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Especificaciones de conector					
		<input type="checkbox"/> Conectores: de tipo LC		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	
		<input type="checkbox"/> Valor típico de pérdida de retorno: 25 +/- 5 db		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	
		<input type="checkbox"/> Valor típico de pérdida de inserción: 0.2+/--.05 db		Sí cumple		Páginas 265 y 290 a 293	
	4.1.5. Consideraciones para la atención de requerimientos de servicio.	Consideraciones generales					
		A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondientes al servicio de renovación tecnológica al backbone de fibra óptica del Conjunto Tlalpan objeto del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		Página 265	
		A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con un documento de identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR. Así mismo, durante su estancia al interior del inmueble debe contar con algún distintivo o uniforme que permita la identificación del personal durante la ejecución de actividades.		Sí cumple		Página 265	
		B. El grupo de trabajo que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		Sí cumple		Página 265	
		C. Los trabajos se podrán realizar de lunes a domingo de las 9:00 a las 20:00 horas. En caso de ser necesario realizar trabajos fuera del horario antes mencionados, el PROVEEDOR en conjunto del Supervisor del contrato del INSTITUTO acordarán el horario en el cual se podrán realizar las actividades.		Sí cumple		Página 265	
		D. Antes de iniciar los servicios solicitados, el líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial (FVI), documento indicado en el numeral 4.1.5 Consideraciones para la atención de requerimientos de servicio, inciso I del presente Anexo Técnico, el cual forma parte de los documentos entregables indicados en el numeral 5.3 Entregables del presente Anexo		Sí cumple		Página 265 y 266	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Técnico, en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble (Trayectorias, registros subterráneos, tuberías, cuartos de telecomunicaciones, etc). Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el líder de cuadrilla del PROVEEDOR.					
		E. Antes de iniciar con los trabajos solicitados, el PROVEEDOR debe identificar el área de trabajo delimitándola con cinta o conos de seguridad.		Sí cumple		Página 266	
		F. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, daño en mobiliario y equipo activo, entre otros.		Sí cumple		Página 266	
		G. En caso de que existiera algún evento o inconveniente para iniciar con los trabajos, el cual no sea asociado al PROVEEDOR, éste debe llenar una bitácora en la cual se indique el motivo por el cual no se pudieron llevar a cabo los trabajos. El documento debe ser firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 266	
		H. Al concluir los servicios solicitados, el líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final (FVF), el cual forma parte de los documentos entregables indicados en el numeral 5.3 Entregables del presente Anexo Técnico, en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 266	
		I. El INSTITUTO por conducto del Supervisor del Contrato, proporcionará al PROVEEDOR mediante un acta de entrega, los Formatos de Verificación Inicial y Final en formato impreso, a más tardar 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación que deben ser validados, firmados y sellados por el personal		Sí cumple		Página 266	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.					
		Consideraciones específicas					
		Identificación de la infraestructura existente					
		A. Se tienen 11 cuartos de telecomunicaciones en el Conjunto Tlalpan conectados al CCO mediante enlaces de fibra óptica, en los cuales se requiere el servicio de renovación de la fibra óptica.		Sí cumple		Página 266	
		B. El INSTITUTO en coordinación con el PROVEEDOR, realizarán la identificación de infraestructura, canalizaciones, ducterías, registros y demás elementos que se encuentren instalados en el CCO y cuartos de telecomunicaciones y que sean susceptibles para su reutilización. A más tardar 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.		Sí cumple		Página 266	
		C. El Líder de cuadrilla debe elaborar una bitácora donde se indique la cantidad y descripción de la infraestructura que se encuentra en sitio y para la cual se tenga que realizar algún tipo de adecuación para la correcta operación de los enlaces, así como la infraestructura a instalar para un óptimo desempeño.		Sí cumple		Página 266	
		Etiquetado de servicios		Sí cumple		Página 266	
		D. Se debe realizar el identificado y etiquetado de todos los elementos instalados y/o cubiertos por el servicio.		Sí cumple		Página 266	
		E. El etiquetado de la infraestructura del presente Anexo Técnico debe observar las disposiciones indicadas en el estándar TIA/EIA 606A y tomando en consideración las recomendaciones emitidas por parte del fabricante de fibra óptica propuesto.		Sí cumple		Página 266	
		F. El etiquetado empleado en cada sitio debe quedar registrado en la documentación de proyecto correspondiente.		Sí cumple		Página 267	
		G. El INSTITUTO en coordinación con el PROVEEDOR, definirán los detalles y nomenclaturas a emplear para el etiquetado que habrá de aplicarse a los servicios realizados.		Sí cumple		Página 267	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Pruebas de funcionalidad (Transmisión y recepción)					
		El PROVEEDOR debe realizar y documentar por lo menos las siguientes validaciones y pruebas:		Sí cumple		Página 267	
		H. Para las pruebas de funcionalidad de enlaces, estas deben ser realizadas con equipo de medición especializado para fibra óptica.		Sí cumple		Página 267	
		I. Las pruebas deben realizarse en forma bidireccional y con longitudes de onda de 850 y 1300 [nm], para las cuales se debe considerar el análisis y resultado de por lo menos los siguientes parámetros de rendimiento y operación: - Medición y evaluación de la pérdida de enlaces. - Medición y evaluación de la longitud de enlaces. - Verificación de polaridad de enlaces		Sí cumple		Página 267	
		J. Las pruebas de transmisión y recepción de los enlaces deben realizarse en presencia del personal responsable del INSTITUTO.		Sí cumple		Página 267	
		Memoria Técnica					
		El PROVEEDOR debe documentar el proceso de instalación y reporte de pruebas, en una memoria técnica de los servicios realizados.		Sí cumple		Página 267	
		K. Para documentar el proyecto se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto, memoria USB, etc.) una memoria técnica de la renovación tecnológica del backbone de fibra óptica.		Sí cumple		Página 267	
		L. La memoria técnica debe venir perfectamente rotulada, precisando en la carátula de entrega, el nombre del proyecto al que hace referencia dicha documentación.		Sí cumple		Página 267	
		M. Esta memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:		Sí cumple		Página 267	
		I. Esta memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:		Sí cumple		Página 267	
		II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información:		Sí cumple		Página 267	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<input type="checkbox"/> Información general del proyecto, indicando Fecha de inicio y término <input type="checkbox"/> Datos de domicilio de instalación <input type="checkbox"/> Información del responsable en sitio					
		III. Descripción técnica de la instalación realizada.		Sí cumple		Página 267	
		IV. Diagrama esquemático de conexiones.		Sí cumple		Página 267	
		V. Descripción de los elementos instalados y números de parte asociados.		Sí cumple		Página 267	
		VI. Planos de la ocupación de canalización, ductería y montaje de enlaces de fibra óptica instalados. Los planos deben entregarse en medio digital. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).		Sí cumple		Página 267	
		VII. Resultados de las pruebas de funcionalidad realizadas. En el documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de fibra óptica empleado.		Sí cumple		Página 268	
		VIII. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. Se deben considerar al menos las siguientes imágenes: o Gabinetes en cuartos de telecomunicaciones de enlaces. Imágenes Frontal, posterior y lateral. (Por lo menos 33 fotografías, mínimo 3 por cada cuarto de telecomunicaciones). o Gabinete en CCO. Imágenes frontal y posterior. (Por lo menos 3 fotografías). o De los trabajos realizados. (Por lo menos 3 fotografías del antes, durante y después). o Etiquetado de servicios. (Al menos 5 fotografías). o Limpieza general del área donde se hayan realizado actividades (al menos 5 fotografías).		Sí cumple		Página 268	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Adicionalmente, en la documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes obtenidas correspondientes al servicio realizado.					
		IX. Copia de certificado vigente que avale al Líder de Cuadrilla como Instalador Certificado, emitido por la empresa fabricante de la solución de fibra óptica propuesta.		Sí cumple		Página 268	
5.	Libera ción del servicio concluido	Para la total liberación del servicio concluido, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar la documentación de proyecto abajo indicada.		Sí cumple		Página 268	
		<ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica de los servicios realizados, en medio digital, las cuales debe ser previamente revisada y aprobada por el Instituto. La revisión se realizará de manera digital, en coordinación con el PROVEEDOR. 		Sí cumple		Página 268	
		<ul style="list-style-type: none"> Formatos de verificación inicial y final de los servicios realizados, debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación. Estos formatos deben entregarse en original y libres de tachaduras o enmendaduras. 		Sí cumple		Página 268	
		<ul style="list-style-type: none"> La solicitud de proceso de certificación del servicio instalado. Documento original emitido por el fabricante de la fibra óptica suministrada, que permita verificar que el PROVEEDOR inició el proceso de certificación de garantía de los trabajos realizados. Dicho documento debe incluir fecha y notificación (sello, en caso de aplicar) de recepción de documentación por parte del fabricante. 		Sí cumple		Página 268	
		<ul style="list-style-type: none"> Documentación de garantía. Los detalles de esta documentación se precisan en el siguiente numeral. 		Sí cumple		Página 268	
	5.1.	Docu mentación de	El PROVEEDOR debe atender y presentar la documentación correspondiente al proceso de certificación y garantías solicitadas por el INSTITUTO y mencionadas a continuación:		Sí cumple		Página 268

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
	certificación y garantías.	A. El PROVEEDOR debe presentar la solicitud de proceso de certificación del servicio instalado. Documento original emitido por el fabricante de la fibra óptica suministrada, que permita verificar que el LICITANTE ganador inició el proceso de certificación de garantía de los trabajos realizados. Dicho documento debe incluir fecha y notificación (sello, en caso de aplicar) de recepción de documentación por parte del fabricante. El documento de certificación de garantía debe ser de por lo menos 15 años.		Sí cumple		Página 268	
		B. Adicionalmente, el PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año.		Sí cumple		Página 268	
		C. La documentación de garantía, tanto del fabricante como del PROVEEDOR, debe incluir claramente la siguiente información: o Domicilio completo del sitio de instalación. o Información específica de la instalación realizada. o Condiciones, alcances y limitantes. o Procedimiento para atención de reportes de garantía. o Vicios ocultos sobre la prestación del servicio		Sí cumple		Página 269	
	5.2.	<p>Tempo de ejecución y entrega de documentación</p> <p>A. El tiempo máximo para la prestación del servicio debe ser de 80 días naturales, a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de adjudicación que se realice por parte del INSTITUTO.</p> <p>B. La documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 5 del presente Anexo Técnico) debe entregarse al Administrador de Contrato, durante los siguientes 8 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de término del servicio solicitado.</p>		Sí cumple		Página 269	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.			Fecha: 30 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
5.3.	Entregables	El PROVEEDOR debe realizar la entrega de la documentación indicada en el numeral 5 Liberación del servicio concluido conforme a los tiempos establecidos en el numeral 5.2 del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		Página 269	
		Para la entrega de documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 5 del presente Anexo Técnico), el PROVEEDOR debe generar carta de entrega al Administrador del Contrato, y presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los tiempos indicados en el numeral 5.2 del presente Anexo Técnico, en la Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. podrá realizar de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		Página 269	
		Los entregables indicados en la siguiente Tabla, componen los requerimientos definidos en el presente Anexo Técnico. A continuación, se muestra tabla resumen de entregables.		Sí cumple		Página 269	

Entregables	Tiempo
Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	
Memorias técnicas, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 5.2 inciso b del Anexo Técnico.
Documento de garantía por defectos de instalación (mano de obra)	
Solicitud de proceso de certificación del servicio instalado	

Tabla 6. Entregables

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457519
HASH:
A06B1353E21C6A429361027BE84E627A85B6C6B4B206BB
E46F560EC66D5518F6

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1457519
HASH:
A06B1353E21C6A429361027BE84E627A85B6C6B4B206BB
E46F560EC66D5518F6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-054/2022
Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

3 de octubre de 2022

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos S.A. de C.V.	Data Evolution, S.A. de C.V.	Magnum Networks S.A. de C.V.	DISOLIT, S.A.S de C.V.	IEMBK, S.A de C.V.
				Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
1	"Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan"	Servicio	1	\$790,802.14	\$883,126.04	\$1,735,095.45	\$2,197,800.44	\$2,389,818.79
IVA				\$126,528.34	\$141,300.17	\$277,615.27	\$351,648.07	\$382,371.01
TOTAL				\$917,330.48	\$1,024,426.21	\$2,012,710.72	\$2,549,448.51	\$2,772,189.80

Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	\$1,735,095.45
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	\$1,908,605.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

3 de octubre de 2022

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Cleverit, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	
1	"Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan"	Servicio	1	\$861,925.89	
				IVA	\$137,908.14
				TOTAL	\$999,834.03
					Precio aceptable
Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de IVA (Subtotal)					\$1,735,095.45
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA (Subtotal)					\$1,908,605.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022

“SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

3-octubre-2022

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	Cleverit, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	861,925.89
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	861,925.89
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022

“SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

3-octubre-2022

Concepto	Cleverit, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	58.25
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>98.25</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE) DEL CONJUNTO TLALPAN



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022.

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
1	“Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (backbone) del Conjunto Tlalpan”	Servicio	1	\$861,925.89
			I.V.A.	\$137,908.14
			TOTAL	\$999,834.03

Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Ochocientos sesenta y un mil novecientos veinticinco pesos, 89/100 M.N.

**Protesto lo necesario
Cleverit, S.A. de C.V.
Felipe Ramírez Cruz
Representante Legal**

